

**RESPUESTAS A OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-008-2024**

Objeto: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PERSONAL QUE PRESTE LOS SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO Y OPERATIVO PARA LAS ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN, ASÍ COMO PARA LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS A CARGO DE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS-ETCAR.

Mediante la presente se da respuesta a las observaciones al pliego de condiciones definitivo del proceso SAMC-008-2024.

OBSERVACIONES FORMULADAS POR OPERADORA DE EMPLEOS TEMPORALES LTDA

RESPUESTA A OBSERVACIÓN No.1

Con el propósito de garantizar la pluralidad de oferentes la entidad acoge parcialmente la observación y se procederá a realizar la modificación al pliego de condiciones de la siguiente manera:

2.2.4.1.1. EQUIPO MINIMO

Entendido como los profesionales integrantes del equipo de trabajo que el proponente brindará a la Entidad para la realización de las labores encargadas, durante la ejecución del contrato.

A continuación, se relacionan los requisitos mínimos de formación académica y experiencia profesional específica requerida.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DEDICACIÓN	ESPECIFICACIONES
COORDINADOR GENERAL	1	50%	Profesional en áreas Administrativas o financieras, derecho o afines, con experiencia profesional de más de 5 años Contados a partir de la fecha de obtención del título de pregrado y experiencia específica de mínimo tres (3) certificaciones de experiencia relacionada con el suministro de personal.
SUPERVISOR	2	70%	Técnico o Profesional en áreas administrativas, de ingeniería o afines. Con experiencia



FORTIFICACIONES CARTAGENA DE INDIAS

			profesional de 1 año y experiencia específica de mínimo una (1) certificación de experiencia relacionada con el suministro de personal.
DIRECTOR DE GESTIÓN HUMANA	1	25%	Profesional en psicología, áreas administrativas, y/o ingeniero industrial o afines, con experiencia profesional de 4 años y experiencia específica de mínimo dos (2) certificaciones de experiencia relacionada con el suministro de personal.

ESPECIALISTA EN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

En cumplimiento al decreto 1072 de 2015 y la resolución 0312 de 2019 los cuales reglamentan la implementación de sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DEDICACIÓN	ESPECIFICACIONES
ESPECIALISTA EN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	1	50%	<ul style="list-style-type: none"> Profesional universitario graduado (Diploma de grado) en seguridad y salud en el trabajo o Profesional universitario graduado (Diploma de grado) en carreras afines con posgrado en seguridad y salud en el trabajo. Curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas sobre el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) definido por el Ministerio del Trabajo, actualizado. Licencia Salud Ocupacional o en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente. Experiencia profesional mínima de dos (2) años.



FORTIFICACIONES CARTAGENA DE INDIAS

			<ul style="list-style-type: none">Experiencia específica en mínimo un proyecto relacionado con el suministro de personal.
--	--	--	---

Documentos para acreditación de la formación profesional:

1. Fotocopia de la Cédula de ciudadanía.
2. Copia del título profesional y/o actas de grado.
3. Copia de la matrícula o tarjeta profesional.
4. Certificado de vigencia de tarjeta profesional.

Documentos para la acreditación de la experiencia

- Certificación, debidamente firmada por la persona autorizada de la Entidad para certificar la experiencia la cual deberá contener como mínimo:
- Nombre de la Empresa o Entidad contratante, dirección, teléfonos.
- Actividades o funciones desarrolladas.
- Fecha de inicio y finalización del contrato.
- Nombre y Firma del funcionario encargado que expide la certificación, en la Entidad o Empresa contratante.

En caso de consorcios o uniones temporales cada integrante debe acreditar el cumplimiento de al menos un perfil solicitado.

Si la experiencia del personal mínimo requerido ha sido adquirida con el proponente, debe aportar los siguientes documentos:

a) Copia de la certificación de la Entidad contratante para la cual se prestó el servicio por el proponente en calidad de Contratista, cuya experiencia se pretende acreditar y en la cual, se especifique como mínimo: las condiciones del contrato ejecutado, el objeto y las obligaciones contractuales.

b) Copia de la certificación expedida por el proponente donde conste las funciones desarrolladas por el profesional propuesto como parte del equipo de trabajo para el mencionado contrato celebrado por el Contratista.

c) Copia del contrato, en virtud del cual el profesional, prestó sus servicios para el proponente durante la misma época en que se desarrolló el proyecto y/o contrato cuya experiencia se pretende acreditar.



Si el contenido de la certificación indicada en el literal a) se relaciona el equipo de trabajo, el cargo de cada uno de los integrantes del equipo y las funciones u obligaciones desarrolladas por el profesional propuesto, no sería necesario aportar documentos adicionales establecidos en el literal b y c.

El oferente deberá acreditar la vinculación del personal ofrecido aportando copia del certificado de afiliación a seguridad social con la empresa y planilla de pago de los aportes a seguridad social.

Nota 1. Durante la ejecución del contrato el contratista solo podrá sustituir algún miembro del equipo de trabajo si así lo autoriza la Entidad, siempre que el nuevo miembro propuesto cumpla con los requisitos aquí establecidos y con los ofrecimientos realizados por el proponente.

RESPUESTA A OBSERVACIÓN No. 2

La dedicación es el tiempo mínimo que el personal ofrecido debe disponer para la ejecución del contrato.

RESPUESTA A OBSERVACIÓN No. 3

De conformidad a lo expuesto por el interesado, el requisito de CERTIFICACIÓN DE NO RECLAMACIONES, INVESTIGACIONES Y SANCIONES LABORALES DE EMPRESAS ANTE EL MINISTERIO DEL TRABAJO se suprimirá del pliego de condiciones definitivo.

RESPUESTA A OBSERVACIÓN No. 4

Se aclara al observante que los exámenes de ingreso y egreso que se requiere para el personal al personal a vincular corresponden a lo establecido en el pliego de condiciones, así:

EXAMEN	CANTIDAD
INGRESO	140
EGRESO	140

El numero antes señalado corresponde a lo siguiente:

PERSONAL PARA LAS ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN: (111)



PERSONAL PARA ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL CASTILLO DE SAN FELIPE DE BARAJAS, FUERTE SAN FERNANDO DE BOCACHICA Y BAÑOS DEL CORDON AMURALLADO EN EL CENTRO HISTÓRICO: (24)

PERSONAL DE APOYO PARA ENTRADA GRATIS: (5)

RESPUESTA A OBSERVACIÓN No. 5

No se acoge la observación presentada considerando que la entidad contempló dentro de su presupuesto los exámenes y cursos de alturas. Por lo anterior, se mantiene el factor de ponderación establecido.

RESPUESTA A OBSERVACIÓN No. 6

Se aclara que para el perfil AYUDANTE ALMACENISTA no se contemplaron recargos por horas dominicales o festivas dominicales. Lo señalado dentro de la oferta económica corresponde a un valor de referencia que no tiene asignada cantidades. Se realizará el ajuste correspondiente mediante adenda.

RESPUESTA A OBSERVACIÓN No. 7

Se aclara que por un error de digitación en el precio unitario de lo correspondiente a Caja de Compensación no se sumó el valor de vacaciones. No obstante, dentro del valor parcial que determina el presupuesto la formula aplicada es correspondiente y contempla el valor de las vacaciones. Se realizará el ajuste correspondiente mediante adenda.

FIN DE LAS RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES